



"2011. Año del Turismo en México".



26 de diciembre de 2011.

**A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y
ENTIDADES FINANCIERAS:**

Referencia: 34/2011.

Asunto: Tasa de interés nominal.

En relación con los créditos individuales a los que se les aplicó lo dispuesto por las Condiciones Generales de Financiamiento vigentes hasta el 31 de julio de 1999, la tasa de interés nominal anual a que se refiere el inciso b) del punto 1.5.3.1 de las citadas Condiciones, será de 17.06% para el mes de enero de 2012.

Atentamente

LIC. MANUEL E. DELGADO LIZÁRRAGA
Apoderado

ACT. GERARDO C. TREJO ESTRADA